



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPEDIENTE N° 19101 INGRESÓ 19/11/2024 HORA 13:40

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Bloque Union por la Patria.

OBJETO: Repudiar las actuaciones pergeñadas por policías de la ciudad de Goya el día 17 de noviembre del 2024 contra el ciudadano Andrés Bartlett, quien posteriormente perdería la vida.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Traemos a consideración este proyecto de declaración con el fin de expresar nuestro enérgico repudio a las actuaciones policiales pergeñadas por policías de la ciudad de Goya el día 17 de noviembre del 2024 contra el ciudadano Andrés Bartlett, quien posteriormente perdería la vida.

Señores Diputados, atentos a las imágenes trascendidas por diversos medios de comunicación, el 17 de noviembre del corriente año Carlos Andrés Bartlett de 37 años en medio de una crisis psiquiátrica, fue atropellado en cuatro ocasiones por móviles de la policía provincial, esto se pudo saber gracias a imágenes de cámaras de seguridad que se han viralizado ampliamente. Este hecho, ocurrido en la intersección de las calles Rolón y Ferré. De no haber sido por la difusión de las imágenes, quizá no se conocería lo que realmente sucedió. La víctima sufría de problemas de salud mental y padecía un trastorno bipolar por el cual estaba medicado.

El hecho vuelve a mostrar la profunda crisis de la salud pública, que se expresa con más fuerza en las áreas de salud mental. Esta crisis en la salud mental es el resultado del desinterés en la materia por parte de las autoridades provinciales.

Las Fuerzas Policiales y de Seguridad tienen la obligación de intervenir ante casos de crisis de salud mental, que implican un riesgo para la integridad de la persona afectada y/o la de terceros, como así también ante situaciones de consumo



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

de sustancias psicoactivas que se producen en el espacio público. Es en este sentido que resulta fundamental el establecimiento de lineamientos claros cuyo propósito es lograr intervenciones eficaces y respetuosas de los Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

Que, la **Constitución de la Provincia de Corrientes** en el Capítulo IV “De las disposiciones comunes a ambas Cámaras” establece en el Artículo 113: *“Podrá también expresar su opinión por medio de resoluciones o declaraciones, sin fuerza de ley, sobre cualquier asunto que afecte los intereses generales de la Provincia o de la Nación.”*.

Por ello, repudiamos enérgicamente lo sucedido, pero además instamos a realizar un minucioso y comprometido trabajo para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir jamás. Asimismo, exigimos una inmediata respuesta ante lo sucedido, para que ninguna otra persona quede expuesta a la arbitrariedad y el abuso de las fuerzas de seguridad, y ratificamos nuestro compromiso con la lucha contra toda forma de criminalización y por la erradicación definitiva de toda forma de violencia institucional y atropello a los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en esta declaración.

DECLARACION N°

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA de CORRIENTES

DECLARA:

SU REPUDIO, a las actuaciones pergeñadas por policías de la ciudad de Goya el pasado 17 de noviembre contra el ciudadano Andrés Bartlett, quien posteriormente perdería la vida.



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinticuatro.